



MARTÍN GARCÍA, Alfredo y PÉREZ ÁLVAREZ, María José (coords.), *Religiosidad y reforma católica en el noroeste de la península Ibérica (siglos XV-XXI)*

M.^a Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba (España)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1962-0950>
hi1gonas@uco.es

RESUMEN

Reseña: MARTÍN GARCÍA, Alfredo y PÉREZ ÁLVAREZ, María José (coords.), *Religiosidad y reforma católica en el noroeste de la península Ibérica (siglos XV-XXI)*. Madrid: Sílex, 2019, 346 págs. (Colección Sílex Universidad-Historia).

PALABRAS CLAVE

Religiosidad; reforma católica; siglos XV-XXI.

Continúa acumulando títulos la historia de la Iglesia, en este caso, en la larga duración de los siglos bajomedievales, modernos y contemporáneos –lo que entendemos todo un acierto– y para una parte importante del ámbito peninsular –otro acierto–, porque, efectivamente, uno más debe contarse con la monografía de la que damos cuenta, fruto del proyecto de investigación «Religiosidad y Reforma Católica en el Noroeste de la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, para analizar y ahondar en aquella realidad, aún necesitada de estudio, y en el espacio geográfico indicado. Compuesta por trece textos, incluido el de la obligada «Introducción» para presentar las líneas maestras de la obra, debidos a reconocidos investigadores e historiadores en este ámbito disciplinar de varias universidades españolas y portuguesas, todos ellos pretenden responder al título, aunque, en realidad, atienden y cubren tres de los cinco componentes de la Iglesia como institución social y de poder, según la valoración del sociológico Ettore Albertoni, esto es, territorio y organización administrativa, agentes sociales notorios y aun significativos, bases económicas importantes y sólidas, y multifunción por cuanto la Iglesia católica del Antiguo Régimen presta servicios culturales, asistenciales, culturales, sociales y políticos. Si bien, aquí destaca con nítida ventaja ese último elemento, el de la multifuncionalidad, al tener relación con el mismo nueve de las doce aportaciones, lógico teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno religioso, sobre todo en la época preindustrial, y que salvo que la finalidad esté muy clara y específicamente centrada en lo cultural, asistencial y cultural, es frecuente que se mezclen lo social y lo político, en una etapa histórica en que ambas esferas suelen confundirse –al igual que lo privado y lo público, lo material y lo espiritual, lo mundano y lo eterno–, porque, de hecho, están muy relacionadas entre sí, pero, sobre todo, porque a la Iglesia le interesa mucho que ambas estén muy bien ordenadas y controladas. Conciernen dos aportaciones al componente social; una al territorio –a la cristianización del territorio que es, en realidad, la confesionalidad–; y queda al margen lógicamente solo el de la Introducción.

Siguiendo, pues, ese balance y criterio, que solo pretenden hacer operativa esta glosa, y yendo de lo minoritario a lo mayoritario, fija el contexto y las diferencias de las distintas religiones cristianas surgidas a raíz del proceso que inicia Lutero, afectando, por tanto, al territorio y a la confesionalidad, la muy interesante contribución de José Luis de las Heras Santos «Balance de las conmemoraciones por los 500 años de la reforma protestante (1517-2017)». Ofreciendo una perspectiva diferente del mundo religioso, el autor se adentra en el estudio historiográfico de la figura de Martín Lutero, aprovechando la indicada efeméride, a

través de las muy numerosas publicaciones que en forma de artículos, capítulos de libros y libros analizaron la figura humana del reformador y sus aportaciones en lo doctrinal; y desmenuza los principales avances en el conocimiento de esta relevante figura de la historia europea y de impacto tan variado y profundo «en la cultura y en las sociedades occidentales», que difícilmente puede entenderse «el mundo de hoy sin algunos de los valores heredados de él» (pág. 43). Por su parte, remiten al componente social de la Iglesia como institución social y de poder los trabajos de Margarita Torremocha Hernández («Monjas y demografía conventual en la Edad Moderna. Dominicas de la Madre de Dios de Valladolid») y María José Pérez Álvarez («El cabildo de la catedral de León en la Edad Moderna: Los canónigos de oficio»). La primera se adentra en la vida interna del convento indicado; tomando como base de análisis la información de los libros de entradas de religiosas –y por ende desde un posicionamiento esencialmente cuantitativo–, emprende un interesante estudio demográfico, y sobre todo sociológico, de las féminas que profesaron en dicho cenobio, que, aun con las carencias documentales inevitables, le permite afirmar la descripción por aquél de un ámbito territorial de captación bastante amplio al supercar el estricto espacio vallisoletano, un mayor dinamismo en las entradas de la primera mitad del Quinientos que en la segunda, la juventud de las profesas en todo el periodo indagado, y una cierta vinculación, en cuanto a su extracción social, entre las religiosas naturales de la ciudad del Pisuegra y algunos linajes de letrados y profesionales medios de la misma. Por su parte, María José Pérez centra su atención en un colectivo muy concreto del clero capitular leonés como son los canónigos de oficio, cuatro en aquél y con cometidos muy delimitados y precisos –doctoral, lectoral, magistral y penitenciario–, a los que desde la segunda mitad del Setecientos agregan una dignidad –tesorero, maestreescuela, prior, y abad de San Guillermo–. El estudio de los expedientes de examen diocesanos y de los resúmenes que quedaron reflejados en las actas capitulares, en sustancioso aparato crítico, le permiten fijar la sociología de los aspirantes a aquellos puestos, y, especialmente, su nivel formativo, edad, procedencia territorial, y trayectoria profesional; enlaza así con el texto de otra investigadora sobre también cabildo catedralicio aunque, en este caso, explorado desde la práctica asistencial o caritativa, lo que patentiza bien la antedicha complejidad del universo humano y temático que tenemos entre manos.

Y afectan a los varios y diferentes servicios prestados por la Iglesia católica peninsular del Antiguo Régimen, en sentido amplio, o su multifuncionalidad, las nueve aportaciones restantes. Siempre fijándome en el rasgo dominante y siguiendo el mismo criterio de ir de lo minoritario a lo mayoritario, enfatiza lo cultural el texto de Óscar Fernández Álvarez «Religión y espiritualidad en el ámbito del patrimonio cultural. Retos y desafíos en el momento actual», al notar, centrar y dirigir su interés investigador, efectivamente, en el patrimonio religioso vivo desde una perspectiva antropológica y etnológica. Desde muy específico utillaje conceptual analiza las dificultades planteadas en la conservación del patrimonio religioso actualmente; la importancia del turismo de naturaleza religiosa o de peregrinación y del que valora dicho patrimonio desde otros enfoques distantes de la fe; y avizora «los retos y desafíos a los que se enfrenta su conservación, con especial interés hacia aquellas manifestaciones culturales que se hallan alejadas de los centros urbanos» (pág. 15). Dos trabajos inciden en la dimensión caritativa, asistencial o benéfica prestada por la Iglesia católica o instituciones paraeclesiales como son los hospitales del Antiguo Régimen. Son los de María Seijas Montero («Abastecimientos, limosnas y obras pías en una ciudad levítica del Antiguo Régimen: El caso del cabildo catedralicio de Santiago en el siglo XVIII») y de Alexandra Esteves («Estar enfermo no norte de Portugal oitocentista: Doentes e doenças. O caso do distrito de Viana do Castelo»). La primera se interesa por la tarea asistencial del cabildo con otras entidades civiles y religiosas para afrontar las crisis de subsistencia, sobre todo cerealfálticas, en las sociedades preindustriales; pero también pone de manifiesto, en nítido ejemplo de corporativismo interno y endogamia, la indudable inclinación del clero capitular –o, al menos, de algunos de sus integrantes– por beneficiar y favorecer a los miembros de su linaje mediante la fundación y mantenimiento de instituciones piadosas. La segunda autora, por su parte, lleva, en uno de los tres trabajos relativos a la contemporaneidad, al Portugal del Ochocientos porque aún en esa época seguía manteniendo puesto muy principal la consabida «institución de caridad por antonomasia en aquel territorio: las Misericordias» (pág. 14). Según el caso específico del distrito de Viana do Castelo, la consolidación del régimen liberal no impidió que el socorro y atención asistencial a los enfermos siguiera estando en manos de aquéllas entidades, como prueba, apoyada en los registros de enfermos, el perfil de los atendidos todavía a mitad de aquel siglo, y el que, como en tantas otras situaciones de la Europa decimonónica, la vejez constituyera la etapa vital más débil y frágil a todos los niveles.

Tienen como denominador común la función cultural de la Iglesia católica del Antiguo Régimen los trabajos de María Marta Lobo de Araújo («Resgatar almas do purgatório: Os peditórios das confrarias das almas

da Braga barroca»), Alfredo Martín García («Reforma católica y asociacionismo religioso en la diócesis de León, siglos XVII y XVIII»), y Alberto Corada Alonso («Las visitas pastorales como medio para la reforma del clero capitular. Un ejemplo de la archidiócesis de Burgos»), si bien cada uno de ellos incide en un aspecto concreto: La preocupación por la salvación del alma y el papel jugado al respecto por las cofradías homónimas también en el país luso –el primero–; la importancia religiosa –y también social– del asociacionismo religioso, así como la influencia del medio geográfico en su implantación, siempre más débil en el rural que en el urbano –el segundo–; y la preocupación arzobispal por mejorar el nivel litúrgico, moral y religioso, ajustándolo a los principios postridentinos y usando para ello del idóneo instrumento de las visitas pastorales –el tercero–, aunque a veces lograrlo implique dificultades y enfrentamientos, como sucede en el arzobispado de Burgos con el cabildo colegial de San Miguel de Aguilar de Campoo, por lo que aparece el conflicto, situación también constante en prácticamente todos los casos del último grupo de colaboraciones de esta interesante monografía y por donde enlazamos, precisamente, con la última función de la institución eclesiástica, la social y política, o sociopolítica.

Efectivamente, por último, tres artículos también al respecto: Los de Raquel Martínez Peñín («Los hebreos en el León bajomedieval: Una minoría socio-religiosa»), Laureano M. Rubio Pérez («La ley del concejo y el mandato de la Iglesia. Del ordenamiento concejil a las Constituciones Sinodales de los obispos leoneses. Siglos XVI-XVIII»), y Miguel González González («El movimiento obrero y la construcción de identidades en el asociacionismo de trabajadores religiosos. Un análisis del momento actual»). Sin duda el bloque más complejo por ir desde el medioevo a la más rabiosa actualidad, todo él, empero, responde a ese afán de la Iglesia por controlar las minorías en tiempos convulsos de crisis políticas y de conciencias –caso de la primera contribución–; por tratar de entenderse concejo civil y parroquia con los preladados de las diócesis en época de reforzamiento de la autoridad episcopal, sobre todo en temas como el matrimonio o la muerte –la segunda–; y de hallar su lugar en una sociedad cada vez más desacralizada y secularizada y ante un movimiento obrero bastante ideologizado y en posiciones por lo general claramente opuestas a las religiosas eclesiásticas –la tercera–. Con el análisis de documentación arqueológica y documental, de ordenanzas concejiles y constituciones sinodales, y del pensamiento de Guillermo Rovirosa, principal impulsor de los movimientos obreros cristianos contemporáneos, se muestra el interés de la Iglesia por hacerse presente y ser útil a la sociedad, civil y/o política, de cohesionarla y mantenerla, pero también de controlarla, por lo que ello supone a veces problemas, desencuentros y conflicto –juegos de poder, en suma, como decía y acaece en el obispado de León–; en suma, de cumplir y desarrollar también esa su función sociopolítica.

En definitiva, estamos ante una obra fundamental en su historiografía especializada y específica. Bien presentada y escrita, valoración que en nada empañan ciertas deficiencias tipográficas totalmente inevitables, nos encontramos sin duda ante una monografía, desde ya, referente absolutamente inexcusable e indispensable para conocer la implantación y desarrollo del proceso reformador postridentino en el noroeste peninsular y en la multiseccularidad.